

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 FEB 2012
OFICINA DE PARTES

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nº 437

RETIRO, 03 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Contratación de arbitro para Campeonato Comunal de futbol Rural.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito deportivo.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras, RUT. 7.390.071-9 y Don Rodrigo Coquidan Contreras, RUT. 11.335.364-3, quien prestará servicios de arbitraje en Campeonato de Futbol rural a realizarse entre el 06 y 11 de Febrero de 2012 en la Comuna de Retiro, cancha Quillaimo.

2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1º del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la imputación 21.04.004.000.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Recreacionales.

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE
IRENE NORAMBUENA URRUTIA
ADM. ENCARGADA
UNIDAD DES. COMUNITARIO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/INU/fnl

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Adquisiciones